

Estándar de Cualificación

Facilitación de Actividades Recreativas

Código 1015-52-02-1-01



Diciembre 2025

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	9
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	16
IV. Contexto laboral	19
V. Emisión de diploma	23
VI. Glosario de términos	24

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

1

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

2

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 1015 Viajes, turismo y actividades recreativas **Viajes y turismo** es el estudio del mercadeo y publicidad de destinos turísticos y eventos. Incluye el estudio de las prácticas de billetes y reservas. **Actividades recreativas** es el estudio de las actividades recreativas y de ocio para individuos y grupos. Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Rappel (ascenso-descenso en cuerda)
- Actividades de aventura
- Formación de personal de tierra (aeropuerto)
- Guía, asesoría turística

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

3

- Recreación y entretenimiento
- Comercio turístico (programas)
- Servicios de agencia de viajes
- Viajes y turismo
- Servicios de viaje

Inclusiones

- Aquí se incluye formación básica sobre cómo tratar a los turistas.

Exclusiones

- El estudio de las actividades recreativas y de ocio para los escolares está excluido de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0922 «Asistencia a la infancia y servicios para jóvenes».

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

4

Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
Adriana Bogantes Cabezas. Asociación Costarricense de Profesionales en Recreación.
Alister Francisco Neira Mairena. Asociación Costarricense de Profesionales en Recreación.
Ana Cristina Parra Jiménez. Universidad De La Salle.
Carmen Grace Salazar Salas. Universidad de Costa Rica y Asociación Costarricense de Profesionales en Recreación.
Cecilia Enith Romero Barquero. Universidad de Costa Rica.
Kattia Venegas Lara. Instituto Nacional de Aprendizaje.
María Eugenia Jenkins Alvarado. Asociación Costarricense de Profesionales en Recreación.
- Equipo asesor de la metodología:
Ginnette Rojas Arias

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
Ariana Granados Bermúdez. UP GROUP S.A.
Cecilia Sojo Delgado. Universidad Técnica Nacional.
Cinthya Herrera Hernández.
Daisy Ramírez Montenegro. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alvarado.
José Antonio Calvo Calvo. UP GROUP S.A.
Karen Somoza Álvarez. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca.
María Catalina Acuña Montero.
Sergio Antonio Porras Castro. Eventos Carambita.
- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
Anónimo. Mr Bones. Cortis Temas Recreativos.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

5

Christian Sibaja Fernández. Christian Sibaja F - Sperare Consultores. Red Internacional de Recreación Católica.

Javier Alvarado López. RecreáteCR.

Katherine Morales Matamoros. Servicios profesionales.

Patrick Salmeron Chesson. Recreación 3 2 1 y Red Internacional de Recreación.

Paula Zúñiga Jiménez. Comité Deportes de San José.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **nueve** del mes **diciembre** el año **dos mil veinticinco**.

Control de versiones

Código del EC	Nombre de la cualificación	Número de versión	Fecha de exclusión del CNC
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

6

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 1015-52-02-1-01

2

Cualificación (Nombre): Facilitación de actividades recreativas

3

Campo Amplio: 10 Servicios

4

Campo Específico: 101 Servicios personales

5

Campo Detallado: 1015 Viajes, turismo y actividades recreativas

6

Campo Profesión: 52 Deportes, recreación y actividad física

7

Campo Cualificación: 02 Recreación

8

Nivel de cualificación: Técnico 1

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: diciembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo de la educación general básica

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: III Ciclo de la educación general básica

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

7

13

Competencia general: Realizar la planificación, creación, adaptación, ejecución y valoración de la actividad recreativa presencial y virtual, fomentando la salud integral de la población participante, considerando sus necesidades, intereses y características, así como las especificaciones y expectativas establecidas, atendiendo y cumpliendo las instrucciones de su superior inmediato, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

14

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación: No aplica.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

8

15

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

1014-52-02-1-01
Facilitación de
actividades
recreativas

Realizar la planificación, creación, adaptación, ejecución y valoración de la actividad recreativa presencial y virtual, fomentando la salud integral de la población participante, considerando sus necesidades, intereses y características, así como las especificaciones y expectativas establecidas, atendiendo y cumpliendo las instrucciones de su superior inmediato, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

CE1

1

Planificar la actividad recreativa presencial y virtual, considerando aspectos logísticos, recursos tecnológicos, de infraestructura, materiales, necesidades, condiciones de la población participante y requerimientos establecidos.

CE2

2

Ejecutar la actividad recreativa presencial y virtual, adaptándola a la población participante y al espacio físico, considerando aspectos logísticos, de infraestructura, materiales, necesidades y requerimientos establecidos.

CE3

3

Valorar el logro de la actividad recreativa presencial y virtual, considerando las metas establecidas.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje²

La persona es competente cuando:

1. Reconoce la definición de recreación, diversión negativa, tiempo libre, tipos de actividades recreativas, beneficios, barreras y estrategias para recrearse, según principios teóricos.
2. Identifica requerimientos de la actividad recreativa presencial y virtual, de acuerdo con las especificaciones y expectativas establecidas.
3. Identifica las necesidades e intereses recreativos de las personas participantes, de acuerdo con las especificaciones y expectativas establecidas.
4. Evalúa las capacidades y condiciones físicas y mentales de las personas participantes, considerando las etapas y características del desarrollo humano y los requerimientos establecidos para la actividad recreativa.
5. Identifica los recursos materiales, tecnológicos, económicos, humanos y de infraestructura necesarios en la actividad recreativa, considerando las necesidades, intereses y características de las personas participantes, así como las especificaciones y expectativas establecidas.
6. Selecciona los recursos tecnológicos necesarios en la ejecución de la actividad recreativa virtual, considerando los requerimientos establecidos.
7. Establece las metas de la actividad recreativa presencial y virtual, considerando las características de la población participante, aspectos logísticos, recursos tecnológicos, de

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

10

- infraestructura, materiales, necesidades y requerimientos.
8. Realiza la creación y adaptación de la actividad recreativa presencial y virtual, de manera creativa, flexible, y dinámica, adecuándola a la población participante, considerando las metas, aspectos logísticos, recursos tecnológicos, de infraestructura, materiales, necesidades y requerimientos establecidos.
 9. Elabora la programación de la actividad recreativa presencial y virtual, adaptándola a la población participante, considerando aspectos logísticos, recursos tecnológicos, de infraestructura, materiales, necesidades y requerimientos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos³: →

- Definición de recreación, diversión negativa, tiempo libre, tipos de actividades recreativas, beneficios, barreras y estrategias para recrearse.
- Requerimientos de la actividad recreativa presencial y virtual.
- Necesidades e intereses recreativos de las personas participantes.
- Recursos materiales, tecnológicos, económicos, humanos y de infraestructura necesarios en la actividad recreativa.
- Recursos tecnológicos necesarios en la ejecución de la actividad recreativa virtual.

³ Saberes disciplinares

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

11

Desempeño⁴:

- Evalúa las capacidades y condiciones físicas y mentales de las personas participantes.

Nota: Los desempeños los realiza considerando las necesidades, intereses y características de la población participante, así como las especificaciones y expectativas establecidas.

Producto:

- Recursos tecnológicos necesarios en la ejecución de la actividad recreativa virtual seleccionados.
- Metas de la actividad recreativa presencial y virtual establecidas.
- Actividad recreativa presencial y virtual creada y adaptada.
- Programación de la actividad recreativa presencial y virtual.

Nota: Los productos los realiza considerando aspectos logísticos, recursos tecnológicos, de infraestructura, materiales, necesidades, condiciones de la población participante y requerimientos establecidos.

⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Competencias específicas (CE)

CE2

Ejecutar la actividad recreativa presencial y virtual, adaptándola a la población participante y al espacio físico, considerando aspectos logísticos, de infraestructura, materiales, necesidades y requerimientos establecidos.

2

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Organiza el espacio de trabajo presencial y virtual, ubicando el material, el equipo, las personas participantes, según la actividad recreativa, aspectos logísticos, de infraestructura, los recursos tecnológicos y los requerimientos establecidos.
2. Establece la secuencia lógica de la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual, considerando capacidades de las personas participantes, aspectos logísticos, de infraestructura, los recursos tecnológicos y los requerimientos establecidos.
3. Utiliza estrategias de comunicación asertiva en la explicación del procedimiento de la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual, aclarando dudas y realizando demostraciones, considerando necesidades, capacidades de las personas y la modalidad establecida.
4. Ejecuta la secuencia lógica de la actividad recreativa presencial y virtual, según la planificación establecida.
5. Utiliza estrategias de integración e inclusión en la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual, según la planificación establecida.
6. Verifica que las personas participantes siguen las instrucciones dadas, mediante la aplicación de estrategias de comprobación durante la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual, según la planificación establecida.
7. Utiliza estrategias de acompañamiento y realimentación durante la actividad recreativa presencial y virtual, considerando necesidades, capacidades de las personas, la

modalidad establecida y técnicas de comunicación asertiva.

8. Emplea técnicas y estrategias de liderazgo y animación en la actividad recreativa presencial y virtual, considerando necesidades, capacidades de las personas y la modalidad establecida.
9. Aplica habilidades interpersonales al relacionarse y comunicarse con las personas participantes de manera presencial y virtual, considerando necesidades, capacidades de las personas y la modalidad establecida.
10. Planifica acciones alternas que contemplen situaciones imprevistas durante la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual, según aspectos logísticos, de infraestructura, los recursos tecnológicos y los requerimientos establecidos.
11. Realiza la aplicación y verificación del cumplimiento de medidas de seguridad e higiene durante la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual, según protocolos y reglamentos establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Necesidades y capacidades de las personas.
- Estrategias de comprobación.
- Medidas de seguridad e higiene en actividades recreativas.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

14

Desempeño:

- Utiliza estrategias de comunicación asertiva en la explicación del procedimiento de la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual.
- Ejecuta la secuencia lógica de la actividad recreativa presencial y virtual.
- Utiliza estrategias de integración e inclusión en la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual.
- Verifica que las personas participantes siguen las instrucciones dadas.
- Utiliza estrategias de acompañamiento y realimentación durante la actividad recreativa presencial y virtual.
- Emplea técnicas y estrategias de liderazgo y animación en la actividad recreativa presencial y virtual.
- Aplica habilidades interpersonales al relacionarse y comunicarse con las personas participantes de manera presencial y virtual.
- Realiza la aplicación y verificación del cumplimiento de medidas de seguridad e higiene durante la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual.

Nota: Los desempeños los realiza considerando las necesidades, intereses y características de la población participante, así como las especificaciones y expectativas establecidas.

Producto:

- Espacio de trabajo presencial y virtual organizado.
- Secuencia lógica de la ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual.
- Acciones alternas que contemplen situaciones imprevistas durante la

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

15

ejecución de la actividad recreativa presencial y virtual planificadas.

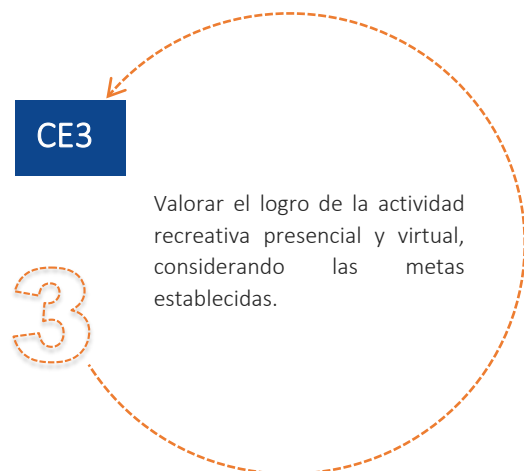
Nota: Los productos los realiza considerando aspectos logísticos, de infraestructura, materiales, necesidades y requerimientos establecidos.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

16

Competencias específicas (CE)



Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Establece estrategias de evaluación de la actividad recreativa presencial y virtual, considerando las metas planteadas.
2. Elabora instrumentos de comprobación del logro de la actividad recreativa presencial y virtual, considerando las metas planteadas.
3. Aplica instrumentos de comprobación del logro de la actividad recreativa presencial y virtual, considerando las metas planteadas.
4. Analiza los resultados obtenidos durante el proceso de comprobación del logro de la actividad recreativa presencial y virtual, considerando las metas planteadas.
5. Elabora informes de trabajo, según requerimientos establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Estrategias de evaluación.

Desempeño:

- Aplica instrumentos de comprobación del logro de la actividad recreativa presencial y virtual.
- Analiza los resultados obtenidos durante el proceso de comprobación del logro de la actividad recreativa presencial y virtual

Nota: Los desempeños los realiza considerando las necesidades, intereses y características de la

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

17

población participante, así como las especificaciones y expectativas establecidas.

Producto:

- Estrategias de evaluación de la actividad recreativa presencial y virtual establecidas.
- Instrumentos de comprobación del logro de la actividad recreativa presencial y virtual.
- Informes de trabajo.

Nota: Los productos los realiza considerando las metas establecidas.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Autonomía

- Cumple con los procedimientos establecidos para el área de trabajo.
- Cumple con la normativa específica para el desarrollo en las funciones del trabajo.
- Atiende y cumple las instrucciones brindadas por su superior inmediato, para el cumplimiento de la labor asignada.
- Atiende las normas organizacionales que guían su desempeño y reconoce el impacto que tiene su trabajo sobre la calidad final del servicio.
- Responde por el cumplimiento de sus actividades de acuerdo con los criterios establecidos por la organización.
- Reconoce los efectos de sus acciones sobre la salud y la vida, la organización, la sociedad y el medio ambiente.
- Se desempeña acorde al marco de sus conocimientos, experiencia y alcance de sus actividades.
- Se desempeña con autonomía en actividades específicas en contextos conocidos, con supervisión directa.
- Toma decisiones en actividades propias que solo inciden en su quehacer.
- Evalúa el proceso y el resultado de su actividad de acuerdo con parámetros establecidos, para mejorar sus prácticas.

Trabajo en equipo

- Muestra disponibilidad para colaborar en aquellos casos en que es requerido.
- Establece un trato cordial y respetuoso con las personas.
- Reconoce la diversidad y evita realizar cualquier comentario o conducta discriminatoria.
- Trabaja en equipo de manera responsable y ordenada.
- Apoya a otras personas para el logro de desempeños de sus funciones.
- Atiende los lineamientos y acuerdos establecidos por el equipo de trabajo para el logro de los objetivos organizacionales.
- Actúa y se desempeña bien individualmente.

Resolución de conflictos

- Aplica estrategias para el manejo de emociones y la resolución de conflictos.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros.

Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

19

- Implementa técnicas de negociación en el campo laboral.
- Actúa de manera tolerante ante situaciones diversas.

Liderazgo

- Emplea canales efectivos de comunicación.
- Actúa con integridad, respeto y profesionalismo, fomentando la salud integral de la población participante.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Laborar a la intemperie.
- Realizar actividades por tiempo prolongado en condiciones climáticas variadas.
- Realizar labores que pueden producir fatiga física.
- Trabajar a temperaturas variadas y choques térmicos.
- Trabajar en condiciones variadas, con algún riesgo implicado.
- Trabajar bajo presión.
- Atender personas con diferentes perfiles.
- Trabajar en diversos ambientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar en horarios rotativos (fines de semana, días festivos, entre otros).
- Trabajar con disponibilidad de horarios.
- Trabajar de pie o sentado por largos períodos.
- Trabajar manipulando cargas pesadas.
- Trabajar realizando fuerza física movilizandolos materiales y equipos.
- Trabajar en ambientes con poca o mucha iluminación, variable entre natural y artificial.
- Trabajar custodiando los recursos asignados.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

20

17

Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma _____ es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel () Principiante () Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

18

Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley N° 7600. Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 5395 Ley General de Salud.
- Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.
- Ley N° 7800. Instituto del Deporte y Recreación (ICODER).
- Decreto Ejecutivo N° 17403. Directrices de Educación Física, Deporte y Recreación y su reforma, 1987.

19

Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:

- Centros, academias o escuelas deportivas.
- Comités cantonales de deportes y recreación.
- Instituciones educativas (colegios, universidades y otras unidades educativas).
- Municipalidades.
- Instituciones públicas y privadas.
- Centros de salud.
- Hogares de larga estancia y diurnos de atención a personas adultas mayores.
- Centros de recreación públicos y privados.
- Servicios profesionales.
- Autogestión empresarial.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

21

20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica

- COCR-2023/3423 Instructores de educación física y actividades recreativas.
- COCR-2023/3435 Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas.

Otros referentes consultados

- Instructor/a de bailes populares.
- Artista arte corporal.
- Acróbata.
- Artista de circo.
- Artista de marionetas.
- Payaso/a.
- Animador de eventos.
- Recreacionista.
- Recreador/a.
- Recreólogo/a.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

22

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 1014-52-02-1-01 Facilitación de actividades recreativas.



22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- EC0917 Impartición de sesiones de actividad física a personas adultas mayores. Conocer México.
- EC1071 Activación física a través de baile aeróbico para jóvenes y adultos en espacios cerrados y abiertos. Conocer México.
- ECP1095_3 Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. INCUAL.
- ECP1660_3 Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual. INCUAL.
- CP2574_3 Programar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa en el medio terrestre. INCUAL.

Facilitación de Actividades Recreativas

1015-52-02-1-01

23

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Facilitación de actividades recreativas 1015-52-02-1-01	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Realizar la planificación, creación, adaptación, ejecución y valoración de la actividad recreativa presencial y virtual, fomentando la salud integral de la población participante, considerando sus necesidades, intereses y características, así como las especificaciones y expectativas establecidas, atendiendo y cumpliendo las instrucciones de su superior inmediato, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Recreación:** Se basa en actividades que generan felicidad y gozo. Dichas actividades son realizadas en el tiempo libre y se escogen de manera voluntaria. Además, promueven beneficios para las personas, al contribuir con su desarrollo integral, y para la sociedad, al mejorar la salud pública. Incluyen diez tipos: recreación al aire libre, recreación educativa, recreación social, recreación artística, recreación turística, recreación física, recreación intelectual, recreación espiritual, pasatiempos y voluntariado.
- **Diversión negativa:** Consiste en actividades que producen gozo y placer. Estas actividades son elegidas sin coacción y realizadas en el tiempo libre. No obstante, generan perjuicios inmediatos o futuros a quienes las efectúan o a otras personas. Ejemplos: consumir drogas, tomar licor en abuso, apostar, maltratar animales o personas, dañar la propiedad ajena, entre otras.
- **Barreras para recrearse:** Corresponden a los problemas, limitantes o dificultades que afectan o impiden que una persona participe en actividades recreativas. Las barreras pueden ser intrapersonales como las limitaciones físicas, psicológicas, sociales, intelectuales o espirituales. Las interpersonales generadas por relaciones con amistades, familia u otras personas que provocan un efecto negativo que impide a la persona recrearse. Y las barreras estructurales son diversas como el clima, la falta de dinero, tiempo, instalaciones, equipo, transporte, etc. Fuente: Crawford, D., & Godbey, G. (1987). Reconceptualizing barriers to family leisure. *Leisure Sciences*, 9(2), 119-127.
- **Etapas y características del desarrollo humano:** Cambios a nivel físico, cognitivo, emocional y social, por los que pasa una persona desde su infancia, hasta que se convierte en una persona adulta mayor.
- **Secuencia lógica de la actividad recreativa:** Es el orden de las acciones específicas que permiten realizar la actividad recreativa. Usualmente se describen paso a paso en la planificación. Puede incluir: explicación demostración, aclaraciones, correcciones, indicaciones de reglas y medidas de seguridad e higiene.
- **Estrategias de integración e inclusión:** Acciones específicas, diseñadas para promover la cohesión grupal y la participación plena de cada una de las personas. Incluyen la adecuación de metodologías y materiales para eliminar barreras y así promover que la persona tome parte en un entorno seguro y equitativo.

Para más información
haga clic aquí



www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE